



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 109 c) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones
relativas a los derechos humanos e informes de relatores
y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en Camboya

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de remitir a la Asamblea General el informe del Representante Especial para los Derechos Humanos en Camboya, Peter Leuprecht*, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/169 de la Asamblea General.

* Tras su redacción inicial en julio de 2002, el presente informe fue actualizado para incluir información adicional.



Informe del Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya

Resumen ejecutivo

Camboya ha realizado importantes logros durante los últimos 10 años, lo que queda patente en el hecho de que haya empezado a reconstruir las instituciones del Estado y un marco jurídico. A consecuencia de la reciente estabilidad, las oportunidades económicas son cada vez mayores. Se ha creado un espacio, si bien limitado, para permitir que las organizaciones de derechos humanos y otros grupos de la sociedad civil desempeñen su función, y que se empleen en tareas de promoción, educación y capacitación, así como en actividades de protección. Son novedades importantes que deben mantenerse.

La pobreza y la carencia de tierras continúan cobrándose su precio y contribuyen a ahondar la brecha de riqueza que separa al segmento de la sociedad más rico del resto de la población. La aprobación de la Ley de la propiedad inmobiliaria en 2001 debe celebrarse, pero es preciso analizar detenidamente el inminente proceso de concesión de títulos de tierra, ya que el valor cada vez mayor de la tierra amenaza con generar disputas sobre la propiedad y expulsiones forzosas. En zonas rurales, especialmente, dichas expulsiones privan a la gente de la posibilidad de poder utilizar la tierra como fianza, y dejan a comunidades enteras sin un medio de vida. Allí donde la gente ha sido forzada a abandonar sus tierras y a reasentarse, las condiciones de vida a menudo son extremas, y el suministro de agua, el saneamiento y el resto de los servicios de infraestructura básicos inadecuados.

Una de las necesidades más apremiantes de Camboya es un sistema procesal y judicial que funcione adecuadamente. La aplicación de las leyes existentes es deficiente, la judicatura es débil y proclive a la corrupción, y los delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad a menudo no se persiguen. Los derechos humanos de las personas sufren en primer lugar, pero estos factores también son causa de que la pobreza aumente, la inversión privada sea escasa y, en última instancia, se continúe dependiendo de la ayuda. Parece avanzarse hacia la creación de una Escuela Real de Capacitación de Jueces y Fiscales, una institución que va viento en popa al parecer y que podría ser de ayuda. Por ahora, no obstante, los tribunales de Camboya no están cumpliendo con su función de constituirse en contrapeso efectivo del poder ejecutivo. Hay poco respeto por las condiciones mínimas que debe cumplir un juicio justo, se ignora la presunción de inocencia, con frecuencia no se ofrece asistencia letrada, los jueces a menudo toman decisiones arbitrarias sin tener en cuenta las pruebas, los pobres no reciben igual trato ante la ley, y existe una interferencia abierta por parte de personas que ostentan posiciones de poder.

Diversos factores, todos relacionados con el lento ritmo de las reformas judiciales, están contribuyendo a agravar estos problemas. Las restricciones para entrar en el Colegio de Abogados están impidiendo el desarrollo de la judicatura y privando a cientos de licenciados en derecho calificados de la posibilidad de practicar la abogacía. La falta de defensa jurídica afecta negativamente a muchos tribunales provinciales. Los salarios entre los jueces son extremadamente bajos, lo que aumenta el riesgo de corrupción. Las personas con afiliaciones políticas conocidas son situadas al frente de instituciones clave, ampliando el control del ejecutivo sobre los tribunales. La sociedad civil, mientras tanto, tiene escasa voz en el proceso de elaboración

de leyes, y los ciudadanos a menudo conocen poco sus derechos. La policía y los civiles, en ocasiones, se toman al parecer el castigo por su mano. Ha habido alrededor de 65 ataques protagonizados por turbas desde mediados de 1999, y la violencia de este tipo ha aumentado desde diciembre de 2001. El Representante Especial ha proporcionado a las autoridades información sobre estos casos e insta a realizar un esfuerzo decidido para poner fin a estos incidentes y abordar sus causas.

La elevada implicación de la policía y el ejército en delitos relacionados con las elecciones es objeto de preocupación. Los comicios a los Consejos Comunales de 3 de febrero de 2002 constituyeron un hito político importante para Camboya, ya que fueron las primeras elecciones locales a nivel de todo el país celebradas en más de tres décadas; pero sus importantes logros, al traspasar el control de la distribución local de los recursos estatales a las comunidades locales, quedaron ensombrecidos por los 19 asesinatos cometidos, cuyas víctimas en su mayoría eran activistas políticos. La investigación sobre la intimidación y la violencia realizada por grupos de derechos humanos puso de manifiesto que los funcionarios locales, la policía y los miembros de las Fuerzas Armadas a menudo estaban implicados, lo que es reflejo de un problema más amplio, a saber la falta de separación entre el partido en el Gobierno y las instituciones del Estado. Los tribunales y los organismos policiales de Camboya tienen un historial irregular por lo que respecta al enjuiciamiento de personas responsables de este tipo de crímenes. Las órdenes de detención no han sido firmadas en los casos en que los sospechosos eran soldados, los acusados han estado ausentes del juicio y, al menos en una ocasión, en la que los sospechosos eran miembros de la policía, se dictó una sentencia más que cuestionable.

Teniendo en cuenta sus deficiencias al abordar las violaciones de las leyes electorales y al proporcionar a los partidos políticos un acceso igualitario a los medios de comunicación, el Representante Especial acoge favorablemente las iniciativas en curso dirigidas a reestructurar el Comité Nacional para las Elecciones. Este órgano parece haber desempeñado una función positiva al garantizar en general el buen nivel técnico de las elecciones celebradas durante 1998 y 2002, pero necesita reforzar su posición como institución creíble, transparente e independiente. El funcionamiento adecuado de este órgano es esencial si Camboya quiere avanzar en la creación de las condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso electoral justo. Como para el 27 de julio de 2003 están previstas unas elecciones generales, es urgente y necesario reformar sustancialmente esta institución.

Desde febrero de 2001, cientos de personas pertenecientes a minorías étnicas procedentes de las altiplanicies de Viet Nam central han llegado a Camboya en busca de asilo. El Gobierno de Camboya aceptó inicialmente permitir a esas personas que se quedasen. No obstante, en febrero y en marzo de este año, bajo presión de Viet Nam, las autoridades empezaron a deportar a grupos de Montagnards haciendo poco o nada por intentar aclarar las solicitudes individuales de asilo. Los emplazamientos ofrecidos a los peticionarios de asilo han estado cerrados desde entonces, haciendo más precaria la situación de los recién llegados. El Representante Especial insta al Gobierno de Camboya a respetar sus obligaciones en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, especialmente en relación con el principio básico de no devolución.

El 8 de febrero de 2002, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas anunció el cese de sus negociaciones con el Gobierno de Camboya en relación con el establecimiento de un tribunal para juzgar los delitos cometidos

durante el período de los Khmer Rouge. La opinión sobre esta decisión en Camboya ha estado dividida. El Representante Especial opina que Camboya necesita encontrar una vía para establecer la verdad y hacer justicia por lo que respecta a este trágico capítulo de su historia. Lamentablemente, las actuales alternativas a un tribunal respaldado por las Naciones Unidas no parecen satisfactorias.

Una esfera positiva es la educación, en la que las actividades del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, en colaboración con organismos internacionales y nacionales, están impulsando la matrícula. Los principales problemas en este ámbito emanan de la falta de suficientes recursos estatales. La lentitud con la que se desembolsan los fondos asignados a la educación en virtud del presupuesto nacional o su falta de entrega generan problemas importantes. Los maestros con salarios deficientes cobran tasas diarias extraoficiales. Las clases se abrevian, para que los maestros puedan aceptar otros empleos. La alta tasa de abandono escolar, especialmente entre las niñas y los grupos minoritarios, es preocupante. Las instalaciones son muy pobres. Alrededor de uno de cada cinco distritos no tiene escuela secundaria. La provincia de Ratanakiri tiene sólo una escuela secundaria. Las instalaciones educativas para estudiantes discapacitados son extremadamente deficientes. El futuro de Camboya radica en la adecuada educación de sus niños, que merecen más ayuda.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	5
II. Quinta y sexta misiones del Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya	5–16	5
III. Principales novedades y cuestiones de derechos humanos que preocupan	17–78	8
A. Reforma Judicial	17–32	8
B. Linchamientos	33–38	11
C. Tribunal para los Khmer Rouge	39–41	12
D. Actos de violencia e intimidación relacionados con las elecciones	42–48	12
E. Vietnamitas solicitantes de asilo	49–54	14
F. El derecho a la educación	55–69	15
G. La vivienda y la tierra	70–78	18
IV. Conclusiones y recomendaciones	79–108	20

I. Introducción

1. Este informe, redactado en junio de 2002, se presenta a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/169 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001, y se basa en las últimas visitas del Representante Especial a Camboya, realizadas en marzo y junio de 2002, en las que se reunió con funcionarios del Gobierno y representantes de organizaciones no gubernamentales, el cuerpo diplomático y las comunidades de donantes.

2. Tal como se establece en la resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos, de 19 de febrero de 1993, sobre la situación de los derechos humanos en Camboya¹, las tareas de la Representante Especial son: a) mantener contactos con el Gobierno y el pueblo de Camboya, b) orientar y coordinar la presencia de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en Camboya y c) asistir al Gobierno de Camboya en la promoción y protección de los derechos humanos.

3. El Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya, Peter Leuprecht, ha realizado seis misiones oficiales a Camboya desde su nombramiento en agosto de 2000. Ha informado a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2001/103 y E/CN.4/2002/118) y a la Asamblea General (A/56/209).

4. El presente informe se basa en sus anteriores informes. En la medida de lo posible, evita repeticiones, si bien haciendo constar que muchos de los problemas subrayados en los informes de éste o anteriores Representantes Especiales continúan afectando a la sociedad de Camboya.

II. Quinta y sexta misiones del Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya

Quinta misión (5 a 11 de marzo de 2002)

5. La apremiante necesidad de reformas judiciales, y la violencia e intimidación relacionadas con los comicios a los Consejos Comunales, celebrados el 3 de febrero de 2002, fueron el tema central de su visita. Se mantuvieron reuniones con Su Majestad el Rey, Norodom Sihanouk; el Ministro de Educación, Tol Lah; el Secretario de Estado para la Oficina del Consejo de Ministros, Sum Manit; el Ministro de Justicia, Neav Sithong; el Secretario de Estado del Ministerio del Interior, Prum Sokha; el Secretario Permanente del Comité Interministerial para el Programa de Desarrollo de Minorías Étnicas, Seng Narong; y el Presidente y la Junta del Comité Nacional para las Elecciones. El Representante Especial también mantuvo consultas con representantes de organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y las comunidades diplomática, de donantes y de las Naciones Unidas.

6. El 8 de febrero de 2002, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas anunció que se retiraba de las negociaciones con el Gobierno de Camboya para el establecimiento de un Tribunal para los Khmer Rouge. Esta visita fue la primera del Representante Especial desde dicho anuncio. En consecuencia, el tema figuró de forma destacada en varias de sus reuniones. La Representante Especial trató de calibrar cuáles eran los sentimientos sobre la cuestión entre un segmento lo más amplio posible de la sociedad, y, como parte de este proceso, visitó de

nuevo la prisión Tuol Sleng en Phnom Penh, una antigua escuela en la que los Khmer Rouge custodiaban y torturaban, antes de darles muerte, a sus prisioneros. Se reunió con el Director de cine camboyano Rithy Panh y, junto con diversos nacionales de Camboya que vivieron esa época, asistió al pase de una película de ese director en la que se explora la búsqueda de respuestas.

7. La persistente y grave escasez de abogados fue subrayada durante los debates con los grupos e individuos afectados, incluyendo organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y miembros del Grupo de Trabajo sobre la escasez de abogados en Camboya. Las restricciones para entrar en el Colegio de Abogados continúan obstaculizando de forma importante el desarrollo del sistema judicial de Camboya. La corrupción y las interferencias del Ejecutivo o de otros ámbitos externos ejercen una influencia poderosa en demasiados casos, y de ningún modo es cierto que dichos manejos estén amainando. El Ministro de Justicia y el Secretario de Estado para la Oficina del Consejo de Ministros hablaron de las dificultades que plantea mantener a los tribunales a salvo de dichas presiones. El Representante Especial debatió estos asuntos y expresó su esperanza de que las tan necesarias reformas se lleven a cabo, inclusive en el Consejo Supremo de la Magistratura, y de que se elabore y aplique pronto un código ético de la judicatura.

8. La violencia relacionada con las elecciones que rodeó los comicios para los Consejos Comunales de 3 de febrero se cobró la vida de 19 personas. Excepto en los casos de un niño de 2 años y de un observador electoral, todos los fallecidos eran activistas políticos del Frente Nacional Unido para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa (FUNCINPEC) o del Partido Sam Rainsy. Diecisiete de estos asesinatos ocurrieron el día anterior a la votación. El Representante Especial recabó tres informes durante el período electoral, en los que examinaba éstos y otros problemas, que continúan envenenando el clima político. El Representante Especial estudió las conclusiones de estos informes —que indican una deficiente actuación policial y falta de autoridad por parte de las instituciones del Estado— con el Gobierno, las Naciones Unidas, el cuerpo diplomático y representantes de la comunidad de donantes y abogó por que las personas responsables sean localizadas y encausadas.

9. El Representante Especial se mostró preocupado por la repatriación forzosa a Viet Nam de peticionarios de asilo Montagnards, y formuló durante su visita una declaración pública en la que hacía un llamado al Gobierno para que pusiera fin a deportaciones y respetase sus obligaciones en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados² de 1951, inclusive el principio de no devolución.

Sexta misión (3 a 10 de junio de 2002)

10. La materialización del derecho a la educación y los crecientes problemas de reubicación forzosa de poblaciones en zonas urbanas y de confiscación de tierras en todas las áreas fueron el tema central de la sexta misión oficial. El Representante Especial también evaluó los progresos conseguidos en la lucha contra la impunidad, un problema fundamental que refleja la debilidad del sistema judicial y explica muchos de los males que aquejan a Camboya, entre ellos la violencia electoral.

11. El Representante Especial se reunió con Su Majestad el Rey, Norodom Sihanouk; el Ministro de Justicia, Neav Sithong; el Secretario de Estado del Ministerio del Interior, Prum Sokha; el Coministro de Defensa, Tea Banh; el Ministro

de Educación, Tol Lah; y el Ministro de Gestión de Tierras, Im Chhun Lim. También vio al Gobernador de Phnom Penh, Chea Sophara, al asesor del Primer Ministro, Om Yentieng, al Presidente del Tribunal Supremo, Dith Munthy, y al Fiscal General de la Corte de Apelación, Henrot Raken. Celebró asimismo consultas con representantes de asociaciones, partidos políticos, donantes, la comunidad de las Naciones Unidas y el cuerpo diplomático, y visitó la provincia de Kompong Cham, para familiarizarse con los problemas de los delitos relacionados con las elecciones y las controversias originadas por las tierras.

12. En 2001, familias que viven en las comunidades ilegales de Bassac y Deurm Cham, en Phnom Penh, fueron obligadas a abandonar sus casas mediante incendios y reasentadas sin que se recabara su opinión. El Representante Especial visitó una comunidad reubicada en Anlung Krognam, y estudió con las autoridades municipales y centrales las condiciones de vida en ellas, que son especialmente duras. También visitó asentamientos ilegales en las zonas de Bassac y Preah Monivong, en Phnom Penh.

13. El Representante Especial visitó un proyecto de escuela experimental en Kompong Cham, en el que se ofrecen becas a niñas y estudiantes que reciben educación para la vida diaria, y se reunió con padres y maestros. El Representante Especial examinó los problemas de acceso a educación que tienen las niñas, los pobres, las minorías, los grupos discapacitados y otros grupos marginales, basándose en la información recabada desde su anterior informe y en los debates iniciados con el Gobierno. También visitó una escuela para niños discapacitados y un programa de educación no institucional dirigido a más de 3.000 niños desescolarizados de Phnom Penh. Se le informó también sobre el persistente problema que constituyen las tasas extraoficiales que exigen los maestros y directores de escuelas. Muchos padres no pueden hacer frente a dichas tasas, lo que se traduce en altos porcentajes de abandono escolar. El actual presupuesto de educación, si bien más elevado que en años anteriores, es insuficiente y se necesita mejorar los salarios de los maestros si se quiere atajar ese problema.

14. El Representante Especial estudió los avances conseguidos en la reforma judicial y las medidas de las autoridades policiales y judiciales dirigidas a entregar a la justicia a los responsables de los asesinatos cometidos durante las elecciones a los Consejos Comunales. Este fue parte del trasfondo en el que transcurrió la visita del Representante Especial a la provincia de Kompong Cham, donde se reunió con dirigentes militares y de gobiernos locales, con el Presidente y el Fiscal Jefe del Tribunal de Kompong Cham y con representantes de organizaciones no gubernamentales. El Representante Especial debatió la detención de un activista pro derechos de la tierra perteneciente al FUNCINPEC, Keo Van Tout, y viajó a las comunidades de Srollop y Ancheum, en el distrito de Tbong Khmum, reuniéndose con familiares de dos activistas asesinados, Toun Phally y Phuong Sophat. También se reunió con el activista Horm Bun Ly, que fue víctima de un intento fallido de asesinato el 3 de marzo de 2002. Los intentos por llevar ante la justicia a los responsables de estos delitos han sido en general muy poco decididos. El Representante Especial es consciente de que Camboya se aproxima a unas elecciones generales en 2003, en las que estará mucho más en juego los riesgos de intimidaciones y violencias y serán por tanto mayores. Instó a las autoridades a dejar ver con claridad que los sistemas policiales y judiciales pueden actuar sin favoritismos, de forma que los responsables sean identificados y llevados ante la justicia.

15. Se exhorta a las autoridades a garantizar que las Reales Fuerzas Armadas de Camboya cooperan plenamente con las fuerzas del orden, especialmente en los casos en los que los sospechosos sean militares. El Representante Especial fue informado en Kompong Cham de que el tribunal provincial debe enfrentarse a obstáculos continuos cuando desea que se cumplan órdenes de arresto y de comparecencia dictadas contra soldados. Observa que el anterior Representante Especial, Thomas Hammarberg, recibió garantías del Primer Ministro, en 1999, de que se celebraría una investigación diligente por la detención, tortura y desaparición de Tuy Teth, un granjero de Kompong Cham. El 17 de febrero de 2000 se dictó una orden de detención contra un subcomandante del Batallón de Apoyo de Artillería en el distrito de Tbong Khmum. A junio de 2002, dicha orden todavía no había sido ejecutada.

16. El Representante Especial publicó durante su visita un informe público en relación con la venganza callejera, movido por los aproximadamente 65 ataques de turbas ocurridos durante los últimos tres años y por el aumento de dichos incidentes, en relación con los anteriores seis meses, registrado entre diciembre de 2001 y el 31 de mayo de 2002, de más del 300%. En respuesta a este informe, el Representante Especial recibió garantías del Secretario de Estado del Ministerio del Interior, Prum Sokha, de que el Gobierno tomaría medidas para atajar el problema. No obstante, al Representante Especial le preocupa que en declaraciones públicas ulteriores, formuladas por varios altos funcionarios policiales, se diga que los funcionarios de policía no deben ser inculpados. Independientemente de a quién deba culparse, el Representante Especial insta a que todas las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, incluida la policía, reconozcan sus responsabilidades individuales y colectivas en el cese de dichos actos. Se alienta al Gobierno a considerar la posibilidad de crear una junta independiente de investigación para analizar con detalle los asesinatos cometidos por turbas, señalar las causas y realizar recomendaciones para prevenirlas.

III. Principales novedades y cuestiones de derechos humanos que preocupan

A. Reforma judicial

17. El sistema judicial de Camboya sigue siendo endeble y muy proclive a ceder a las presiones, inclusive a la corrupción, a la interferencia del ejecutivo y al tráfico de influencias. Las actividades de reforma son cada vez más lentas, o se han estancado. Los cargos principales son ocupados en muchos casos por individuos con fuertes afiliaciones políticas, lo que refleja la tendencia de las personas en el poder a ejercer su control sobre las organizaciones judiciales.

18. Se necesitan reformas enérgicas que permitan disponer de un sistema judicial verdaderamente justo e independiente. Sin un sistema judicial que funcione adecuadamente será muy difícil que Camboya solucione el serio problema de la impunidad y las múltiples manifestaciones que conlleva. El Representante Especial es consciente de que el Gobierno ha venido reiterando una y otra vez que la reforma judicial es una prioridad, pero la voluntad política para traducir esas promesas en actos está seriamente en entredicho, inclusive entre los donantes que, en la reunión del grupo consultivo celebrada a mediados de junio de 2002 en Phnom Penh, instaron al Gobierno a hacer mucho más.

19. Se han multiplicado los planes e instituciones para hacer frente a la reforma jurídica y judicial. No obstante, los resultados en la práctica parecen ser inversamente proporcionales al número creciente de planes e instituciones. Del Gobierno a veces parece proceder una cierta algarabía; como suele decirse, muchos cocineros malogran la sopa. Al mismo tiempo, parece existir cierta tendencia a marginar al Ministerio de Justicia.
20. El Representante Especial, no obstante, acoge favorablemente algunas iniciativas recientes, entre ellas los esfuerzos del Ministerio de Justicia para atajar la corrupción dentro de su Ministerio. También celebra el hecho de que el Ministro haya mantenido su promesa de no enviar a la judicatura circulares ejecutivas.
21. La tanto tiempo prometida aprobación del estatuto de los jueces debe ser una prioridad. Esta ley necesita incluir medidas que reduzcan las ocasiones de corrupción. También debería establecer las condiciones de servicio en la carrera judicial y crear un sistema de plazas fijas. El Representante Especial ha recibido garantías de que la ley será aprobada por el Consejo de Ministro en octubre de 2002.
22. Los jueces también necesitan salarios apropiados. El Representante Especial insta al Gobierno a evitar introducir en la legislación disposiciones que puedan obstaculizar futuros ajustes salariales. Se necesita consultar debidamente con todas las partes concernidas para redactar estas importantes leyes.
23. La enmienda a la Ley del Consejo Supremo de la Magistratura, así como la ley sobre la organización y funcionamiento de los tribunales arbitrales, deberían también agilizarse. Los retrasos parecen estar afectando a diferentes leyes importantes, incluido el código penal, la ley de procedimientos criminal, el código civil y la ley de procedimiento civil. La aprobación de estas leyes debe agilizarse. No ha habido avances en relación con la creación del sistema de justicia de menores, que se necesita con urgencia.
24. Es importante que se asigne un presupuesto independiente y suficiente al sector judicial, y que se libere de forma oportuna. Ello asegurará que se paguen salarios adecuados y cubrirá los costos de funcionamiento, inclusive la construcción y mantenimiento de instalaciones judiciales adecuadas.
25. El Consejo Supremo de la Magistratura también necesita una reforma estructural. Si este órgano ha de desempeñar la función deseada en la garantía de la independencia judicial, debe ser también independiente. Sus miembros no deberían estar afiliados a ningún partido político, y se necesita un sistema de supervisión y contrapesos para evitar interferencias externas. El artículo 15 de la Ley sobre Partidos Políticos, que permite a los jueces y fiscales desempeñar funciones activas en los partidos políticos, debe ser enmendado.
26. El Representante Especial cree que una de las formas más importantes de agilizar la reforma judicial será alentar a nuevos abogados, jueces y fiscales a que se incorporen al sistema judicial. Acoge favorablemente el reciente nombramiento de 31 nuevos jueces y fiscales calificados que, al parecer, no han sido elegidos en razón de su afiliación política.
27. El Representante Especial sigue muy preocupado por la escasez de abogados. En la actualidad, Camboya tiene menos de 200 abogados en ejercicio para una población de casi 12 millones de personas. Aunque se ha promulgado un subdecreto para establecer una escuela de abogacía, el Colegio de Abogados no ha hecho al

parecer demasiados progresos para llevarlo a la práctica. Es motivo de preocupación el hecho de que el Colegio de Abogados mantenga una interpretación restrictiva del artículo 32 de la Ley de la Abogacía, limitando más aún el acceso al Colegio a los abogados en ejercicio. Esta política de “coto cerrado” va en perjuicio del estado de derecho y debe terminar. La Ley de la Abogacía debe enmendarse y asignarse una partida del tesoro público para abordar la mencionada reforma.

28. Deben celebrarse los recientes avances en la ejecución del decreto sobre el establecimiento de una Escuela Real de Capacitación de Jueces y Fiscales. Es una importante institución. Los nuevos jueces y fiscales necesitan una adecuada capacitación y debe proveerse a la actual judicatura de un sistema de educación jurídica continuada. Es importante que esta escuela de capacitación de jueces y fiscales independientes sea ella misma independiente. Los miembros del ejecutivo (el Consejo de Ministros) se sientan en la Junta de Directores y el proceso de admisión en la escuela es discriminatorio, ya que el Gobierno puede nombrar candidatos sin que pasen el examen de acceso. La concesión de una ventaja automática del 10% a los funcionarios del estado que toman el examen de admisión es también discriminatoria.

29. La necesidad de mejorar las normas de actuación profesional queda patente en dos casos, ocurridos en el Tribunal Municipal de Phnom Penh en junio de 2002: en el primero de ellos, el juicio de un hombre acusado de dirigir una banda de tráfico sexual orientada hacia Macao (China), una víctima de 15 años de edad que testificó contra él fue amenazada con ser enjuiciada por violar las leyes de inmigración. En otro caso, los tribunales ordenaron arrestar a muchachas vietnamitas menores de edad rescatadas por una organización no gubernamental de un prostíbulo de Phnom Penh. Las muchachas fueron encarceladas acusadas de un delito de inmigración. La dueña del prostíbulo escapó poco después de ser detenida.

30. La sociedad civil debe participar mucho más plenamente en la reforma judicial. El Gobierno debe estar preparado para implicar a la sociedad civil en este proceso. Es importante que se proporcione a la población conocimientos jurídicos de carácter general. Los ciudadanos deben ser conscientes de sus derechos de conformidad con el sistema jurídico de Camboya y dichos derechos deben respetarse. Debería recordarse que las leyes se promulgan para proteger los derechos de la ciudadanía. Lamentablemente, algunos ministerios no están demostrando su compromiso con este importante principio durante el proceso de elaboración de legislación.

31. La participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración de leyes es en la actualidad prácticamente inexistente, no dándose la deseable transparencia en la formulación de decretos reales y subdecretos. No obstante, la reciente iniciativa de la Comisión Legislativa de la Asamblea Nacional de celebrar una sesión pública sobre el proyecto de ley relativo a la elección de los miembros de la Asamblea Nacional debe ser acogida favorablemente. Una iniciativa del Banco Mundial para asistir al Gobierno en el proceso jurídico y de reforma es también bienvenida. Atención especial debe prestarse a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso. Quizás sea aconsejable organizar reuniones tripartitas sobre la reforma jurídica y judicial entre el Gobierno, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

32. Por último, debe aplaudirse la decisión de Camboya de ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional³ y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño⁴ relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía⁵.

B. Linchamientos

33. Tal como se observó en el párrafo 16 *supra*, el Representante Especial expresó, en un informe hecho público el 6 de junio de 2002, su preocupación por la falta de protección frente a los linchamientos.

34. El Representante Especial ha observado que la policía a menudo no hace nada por impedir dichos actos y, en diversos casos documentados por la prensa y los grupos de derechos humanos, ha estado directamente implicada. También observa que los tribunales de Camboya no abren causas por dichos casos. De los 65 linchamientos de los que informó la prensa de Camboya desde mediados de 1999, ninguno ha concluido en condenas o penas de prisión⁶. Los esfuerzos de las autoridades para hacer frente al problema parecen limitarse a declaraciones públicas en las que se afirma que dichos asesinatos deben cesar. El Representante Especial cree que se necesitan adoptar más medidas, y que es absolutamente necesario y prioritario conseguir que actúen las autoridades policiales. Aunque no pueden descartarse causas más complejas, la falta de confianza en el sistema judicial entre la población y la policía parece ser un factor importante.

35. El Representante Especial ha instado al Gobierno de Camboya a garantizar que cada linchamiento se investigue minuciosamente y que cada caso de inhibición por parte de los funcionarios de policía se examine detenidamente, imponiéndose castigos disciplinarios o penales contra las personas en los casos en que haya pruebas de negligencia o de otra conducta irregular. Es esencial vigilar estrechamente las actividades policiales en relación con la violencia multitudinaria. Una supervisión efectiva ayudaría a garantizar que la policía no está por encima de la ley, y que se recaban y envían a los tribunales expedientes policiales perfectamente documentados.

36. Aunque la mayoría de los ataques multitudinarios se dan en zonas urbanas, nadie está a salvo en Camboya. El 31 de diciembre de 2001, dos adolescentes fueron asesinados por una multitud y otro gravemente herido, después de que los padres de un compañero de clase que había sido intimidado los acusara públicamente y en falso de ladrones. La turbamulta atacó a residentes en Phnom Penh de procedencia vietnamita durante las elecciones de 1998, matando al menos a tres e hiriendo a otros, por rumores de que se habían envenenado los suministros de víveres y agua de la ciudad. En algunas ocasiones, que han quedado registradas fotográficamente, la policía ha entregado a individuos a la multitud, que luego los ha asesinado. En la mayoría de los casos, las víctimas son meros sospechosos de delitos de menor cuantía.

37. El Representante Especial ha recomendado que se den a conocer a todos los miembros de las Fuerzas de Policía de Camboya y se apliquen las disposiciones del Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley⁷. Los artículos 2, 5, 6 y 8 de este instrumento, sobre la obligatoriedad de proteger a los sospechosos de maltrato y la necesidad de que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley impidan que ésta se quebrante, vienen especialmente al caso. Los fiscales deben reflexionar sobre sus fallos y preguntarse porqué la policía y las turbas pueden violar la ley, porqué no son encausados y porqué no se da curso a los procesos jurídicos.

38. El Representante Especial reconoce las dificultades para determinar todas las causas de la violencia multitudinaria. Por ello ha instado al Gobierno a considerar la posibilidad de crear una junta de investigación independiente o un órgano, en el que participen representantes responsables de los partidos políticos, las organizaciones

no gubernamentales y las organizaciones religiosas, para examinar dichos actos. Esta junta debería estudiar detenidamente la conducta de la policía y de la fiscalía y tener atribuciones para recomendar medidas penales o disciplinarias. Debería examinar porqué estos ataques ocurren y recomendar medios para prevenirlos.

C. Tribunal para los Khmer Rouge

39. La Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas anunció el 8 de febrero de 2002 que ya no proseguiría las negociaciones con el Gobierno de Camboya sobre la creación de un tribunal para los Khmer Rouge. Esta decisión provocó una considerable decepción en Camboya y entre los Gobiernos donantes. Existen diferentes opiniones sobre a quién debería culparse por ello, pero las diversas partes coinciden en afirmar que Camboya necesita encontrar una vía que le permita hallar una explicación a este trágico período de su historia.

40. Esta decisión ha dejado a Camboya con dos opciones principales para hacer frente a los crímenes de la época de los Khmer Rouge. La primera es un tribunal constituido al margen de las Naciones Unidas, integrado por uno o varios jueces extranjeros. La segunda sería un tribunal exclusivamente nacional. El Representante Especial opina que ninguno de ambos enfoques es deseable. Un tribunal constituido al margen de las Naciones Unidas sería, con mucho, la segunda mejor opción. Es de notar que los gobiernos que han expresado una voluntad de apoyar esta idea también opinan así. Un tribunal exclusivamente nacional adolecería de credibilidad, debido al maltrecho estado en que se encuentra la judicatura de Camboya. Ayudaría muy poco a Camboya a asumir su pasado, y podría socavar todavía más la confianza en el sistema judicial.

41. La impresión del Representante Especial es que los camboyanos de cualquier procedencia y generación desean saber la verdad acerca de lo que ocurrió, y que quieren justicia. Es difícil luchar contra la impunidad si los delitos de los Khmer Rouge continúan impunes. No es sólo una cuestión jurídica sino también, fundamentalmente, ética. La sociedad de Camboya, herida y traumatizada, necesita cicatrizar sus heridas y que se haga justicia. También debe ser tratada con respeto y haciendo gala del mayor tacto. El juicio a los Khmer Rouge es un paso importante, dado en la senda de una saludable catarsis, que podría ayudar al pueblo de Camboya a reconciliarse con su pasado. El Representante Especial es de la opinión que las Naciones Unidas deben hacer cuanto esté en su mano para asistir en este proceso.

D. Actos de violencia e intimidación relacionados con las elecciones

42. El 3 de febrero de 2002 Camboya celebró sus primeras elecciones locales en más de tres decenios, con lo que dio un paso importante hacia la descentralización del poder político. De resultas de dichas elecciones se establecieron consejos comunales que tienen poder de decisión en la distribución local de los recursos estatales. Este logro trascendente se vio empañado por los actos de violencia e intimidación, en particular en los meses que precedieron a las elecciones. Como se indica en el párrafo 8 *supra*, 17 personas perdieron la vida antes del día de las elecciones y otras 2 han sido asesinadas desde entonces.

43. Los actos de intimidación variaron de una región a otra del país, pero se agravaron al aproximarse la época de la inscripción de candidatos y votantes, y en

las 12 semanas inmediatamente anteriores al día de las elecciones. Las regiones más gravemente afectadas fueron las situadas en la frontera occidental del país, la provincia meridional de Kampot y la provincia de Kompong Cham, donde también se registró el índice más alto de asesinatos. En el distrito Tbong Khmum de Kompong Cham, las bandas armadas aterrorizaron a los aldeanos, en particular los activistas del FUNCINPEC, el partido que obtuvo la mayoría de los votos en esta zona en las elecciones generales celebradas en 1998 y 1993. Aquí, como en la mayor parte del país, el Partido Popular Camboyano que estaba en el poder obtuvo la mayoría de los votos, con los que pudo asegurarse los principales cargos comunales en el 98,6% de los 1.621 consejos de la nación.

44. A pesar de la gravedad de los problemas de dichas regiones, el nivel general de violencia fue menor que en las últimas elecciones generales de 1998, y los resultados fueron aceptados sin que se registraran graves conflictos. En ese sentido, la elección de 2002 marcó un avance importante desde 1998 y 1993. Con todo, es necesario contener las tendencias reaccionarias a fin de que haya un saludable pluralismo político. Llama la atención en ese contexto la falta de neutralidad de las personas e instituciones estrechamente vinculadas con las fuerzas del orden. El Representante Especial presentó al Gobierno información sobre crímenes y otros actos de intimidación en los que habían participado miembros de las fuerzas de seguridad y funcionarios locales. El Representante Especial pide encarecidamente al Gobierno que examine a fondo todas las pruebas presentadas en ese sentido y adopte medidas para corregir el problema.

45. También señaló que la Comisión Electoral Nacional, encargada de supervisar la realización de elecciones limpias, no cumplió debidamente su labor en las elecciones de 2002 pues omitió investigar las violaciones de la ley electoral y velar por su cumplimiento. Además, la Comisión Electoral Nacional impidió a los partidos políticos el acceso equitativo a los medios de radio y televisión y no asumió la responsabilidad que le incumbía en esa esfera. El Representante Especial se sintió decepcionado cuando el Presidente de la Comisión Electoral Nacional le informó en marzo de 2002, de que se había temido que los debates políticos en TV o radio provocaran enfrentamientos. La libertad de expresión, así como el requisito de mantener informados a los votantes, no deben ser tomados a la ligera. Se espera que la reforma emprendida en la Comisión Electoral Nacional redunde en importantes mejoras. La Comisión ha trabajado correctamente estableciendo normas técnicas de alto nivel para la celebración de las elecciones. Debería actuar con la misma eficiencia en esferas más delicadas desde el punto de vista político. La violencia desatada después de las elecciones de 1998 debería servir de recordatorio saludable de la necesidad de establecer salvaguardias contra dichos conflictos. Si la Comisión Electoral Nacional trabajara de manera independiente, neutral y transparente podría llevar a cabo esta importante función.

46. A diferencia de la actitud demostrada en las elecciones de 1993 y 1998, las fuerzas del orden han estado dispuestas a investigar algunos asesinatos, así como a detener y enjuiciar a los culpables, lo cual complace al Representante Especial. Lamentablemente, esto ha servido muy poco para reparar el daño que han sufrido los familiares de las víctimas. Al 31 de mayo de 2002, el Representante Especial tenía información de que únicamente se había dictado condena en seis de los 19 casos de asesinatos registrados el día de las elecciones. Las actuaciones relacionadas con varios de esos casos estaban claramente viciadas, habiéndose denunciado que se había

recurrido al apaleamiento para extraer confesiones, y que los principales sospechosos no habían asistido a los juicios.

47. En el caso más sonado, los asesinatos de activistas del Partido Sam Rainsy y el FUNCINPEC, Phuong Sophath y Toun Phally, fallecidos a manos de turbas el 14 de noviembre de 2001, revelaron graves irregularidades. De las cinco personas enjuiciadas, dos acusados que tenían conexiones con las fuerzas militares no habían comparecido ante los tribunales y dos policías habían sido declarados inocentes a pesar de que uno de ellos había sido identificado como asesino ante el tribunal. Un civil fue enviado a la cárcel. El Representante Especial observó con preocupación los informes de prensa publicados en junio de 2002 en los que se consignaban declaraciones de funcionarios que afirmaban que se estaba preparando la documentación necesaria para el ascenso de los dos policías⁸. No deben perderse oportunidades como estas para hacer valer la ley y de mostrar que los sistemas penal y judicial no están dispuestos a tolerar que se cometan crímenes relacionados con las elecciones. La necesidad de poner fin a la impunidad debe ser prioritaria.

48. De cara a las elecciones generales que tendrán lugar en el año próximo, todas las partes interesadas deberían aprovechar los aspectos positivos de las elecciones de los consejos comunales y evitar que vuelvan a ocurrir los hechos negativos que empañaron dichas elecciones.

E. Vietnamitas solicitantes de asilo

49. Unas 1.500 personas procedentes de diversos grupos étnicos minoritarios de las tierras altas del centro de Viet Nam han cruzado hacia Camboya desde febrero de 2001. Ello ha obedecido a la intervención de las fuerzas de seguridad de Viet Nam para poner fin a las protestas de las poblaciones locales que abogaban en favor de la autonomía, el regreso a las tierras ancestrales y la libertad de religión. La mayoría de los solicitantes de asilo llegaron a las provincias nororientales de Ratanakiri y Mondulkiri, donde muchos inicialmente recibieron refugio en dos lugares administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

50. El 31 de marzo de 2002, el Primer Ministro Hun Sen anunció que se cerrarían dichos sitios y que no se recibirían nuevos refugiados. El Primer Ministro aceptó el ofrecimiento de los Estados Unidos de América de reasentar a los restantes 900 refugiados. A comienzos de junio de 2002, éstos fueron trasladados a Phnom-Penh y desde ahí a los Estados Unidos.

51. Muchas de las personas que han llegado a Camboya han sido menos afortunadas. El 21 de enero de 2002, Viet Nam, Camboya y el ACNUR firmaron un acuerdo tripartito sobre la repatriación voluntaria de los refugiados establecidos en los campamentos de Mondulkiri y Ratanakiri. Un mes después, el Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que Camboya y Viet Nam habían acordado iniciar bilateralmente un proceso de repatriación. Entre febrero y junio de 2002, las autoridades deportaron a varios grupos de personas, sin la participación del ACNUR, sin ningún registro de solicitudes de asilo y en contravención del acuerdo firmado en enero.

52. El 21 de marzo de 2002, un grupo de funcionarios de Viet Nam acompañados por agentes de la policía camboyanos armados, transportó en 12 ómnibus de Viet Nam a Mondulkiri a unas 400 personas a fin de que presionaran a los refugiados

para que regresaran a Viet Nam. La delegación allanó las chozas y el personal del ACNUR y los refugiados fueron maltratados. En tanto algunos de los 400 visitantes eran familiares de los solicitantes de asilo, al parecer, casi 100, eran funcionarios vietnamitas. Al día siguiente, Ruud Lubbers, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados anunció la retirada del ACNUR del acuerdo tripartito y oficialmente puso fin a la participación de éste en el proceso de repatriación.

53. El Representante Especial ha recibido información acerca de actos de intimidación y amenazas contra personas que han prestado legítima asistencia a los solicitantes provenientes de las tierras altas. El personal del ACNUR y quienes han prestado asistencia no se han librado de esas amenazas. Por ejemplo, el 16 de mayo de 2002, un activista del Partido Sara Rainsy que había dado al ACNUR información sobre el paradero de los solicitantes de asilo, fue detenido y acusado de secuestro y trata de seres humanos. Hacia mediados de junio de 2002, esta persona, Sok Kry, permanecía detenida en la cárcel de Mondulkiri, en espera de juicio.

54. En una declaración que hizo el 4 de marzo de 2002, el Representante Especial hizo un llamamiento al Gobierno para que pusiera término a las deportaciones forzadas y respetaran las obligaciones que había contraído con arreglo a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados², en particular el principio básico de la no devolución. En una reunión celebrada con el Representante Especial el 6 de junio de 2002, el Secretario de Estado del Ministerio del Interior, Prum Sokha, afirmó que Camboya tenía la intención de cumplir los principios consagrados en dicha Convención. Lamentablemente, las razones por las que los refugiados Montagnards huyen de sus tierras no han cambiado.

F. El derecho a la educación

55. La educación es esencial para el futuro de Camboya. Las necesidades del país en esta esfera son acuciantes. El 36% de los adultos son analfabetos. Del 40% de los habitantes menores de 15 años, muchos quizá no completen el ciclo escolar por razones asociadas con la pobreza. El Ministerio de la Educación, la Juventud y los Deportes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales están procurando abordar esos problemas y merecen apoyo a ese respecto. Pero la escasez de los fondos y su lenta distribución obstaculizan los avances en esta esfera.

56. En la Constitución se consagra el derecho a la educación gratuita y de calidad. En la práctica, las familias sufragan aproximadamente las dos terceras partes del costo financiero de la educación de sus hijos. Los maestros reciben un sueldo básico mensual equivalente a 13 dólares de los EE.UU., que es insuficiente y por lo general se paga con retraso. Recientemente se aprobó una prestación especial para el personal docente, que aún no se había hecho efectiva en junio de 2002 y casi duplica su sueldo. Las familias aún se ven obligadas a pagar honorarios no oficiales que van desde unos pocos centenares de riel por día hasta varios miles (aproximadamente entre 5 centavos y 75 centavos de dólar de los EE.UU., o más), en función de la escuela y la edad del estudiante.

57. Todo esto da lugar a altas tasas de deserción escolar. Actualmente, el 86% de los niños en edad escolar están matriculados en las escuelas, pero estas tasas disminuyen rápidamente a medida que aumenta la edad de los estudiantes. Únicamente el 17% de los estudiantes llega a matricularse en el primer ciclo de enseñanza

secundaria. La deserción escolar comienza a acelerarse a partir de los 10 años de edad y alcanza su punto máximo en las edades comprendidas entre los 12 y los 14 años. En 2001, casi 900.000 niños de edades comprendidas entre 12 y 14 años no habían asistido a la escuela.

58. A todo esto se agrega la escasez de locales escolares en todos los niveles de enseñanza, en particular en las zonas rurales y remotas. En 2001, a nivel de la enseñanza primaria, 1.026 pueblos carecían de escuelas, 474 escuelas estaban superpobladas y otras 1.119 no podían ofrecer todos los cursos de enseñanza primaria. A nivel de enseñanza secundaria, el problema es aún peor: uno de cada cinco distritos (subregiones de las 24 provincias y municipalidades de Camboya), carece del primer ciclo de enseñanza secundaria. En Ratanakiri, al noreste del país, únicamente existe una escuela secundaria para toda la provincia. Por lo general, sólo se imparten cursos de enseñanza superior en Phnom Penh.

59. No es de sorprender que quienes más se ven afectados por esta situación sean los pobres. De acuerdo con un reciente estudio emprendido conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Educación, la Juventud y los Deportes, el analfabetismo está más generalizado entre quienes viven por debajo de la línea de pobreza. El costo de la educación suele ser prohibitivo para dichos grupos, por lo cual los niños son retirados de la escuela y puestos a trabajar en una agricultura de subsistencia.

60. Las niñas afrontan obstáculos adicionales. Las actitudes sociales apremiantes y las ideas rígidas acerca de la división del trabajo en el hogar y el costo de la educación de las hijas da lugar a un marcado desequilibrio en materia de género. En la educación preescolar, casi no hay diferencia entre el número de niñas y el de niños. Pero en la educación secundaria, las niñas representan la tercera parte de los estudiantes, y en los cursos pos secundarios hay únicamente una joven por cada estudiante. Según los resultados de un reciente estudio financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), además de las actitudes culturales, existen tres factores que limitan considerablemente la permanencia de las niñas en el sistema escolar: los locales, en particular las aulas, el agua y el saneamiento; la calidad de la interacción con los maestros y los demás estudiantes; y la calidad y pertinencia del programa de estudios y la idoneidad del personal docente.

61. Los niños de las minorías indígenas, así como las personas con discapacidad, enfrentan problemas adicionales. Los programas de estudio y métodos didácticos para los grupos minoritarios suelen ser inapropiados. Las barreras del idioma, los calendarios inflexibles y la escasez de escuelas en algunas zonas donde viven grupos minoritarios son factores que redundan en una baja asistencia. Por ejemplo, en Ratanakiri, las tribus que habitan en las colinas representan el 66% de la población pero los niños de esas tribus representan tan sólo el 10% de los estudiantes de la única escuela secundaria de la provincia. Entre las personas con discapacidad, los problemas obedecen principalmente a la renuencia de los padres a educar a sus hijos y a la falta de locales escolares y de maestros idóneos.

62. Se han emprendido varias iniciativas positivas para abordar estos problemas. En junio de 2002, el Representante Especial visitó el distrito Prey Chhor, en la provincia de Kompong Cham, donde se está poniendo en práctica un programa educativo destinado en particular a las niñas. Este proyecto está a cargo de Kampuchean Action for Primary Education (KAPE), en colaboración con el Ministerio de

Educación, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Mediante el mejoramiento del programa de estudios en los grados superiores de la enseñanza primaria, las clases de recuperación, la enseñanza de técnicas de preparación para la vida, y el otorgamiento de becas para niñas que ingresan a la primera etapa de la enseñanza secundaria, este programa aborda algunos de los obstáculos que impiden la retención de las niñas en la enseñanza primaria y en los años posteriores.

63. El Representante Especial también visitó una escuela de Phnom-Penh para niños sordos y ciegos, administrada por la organización local Krousar Thmey. La escuela imparte enseñanza primaria especializada utilizando libros de texto traducidos al Braille y el lenguaje de señas. También imparte cursos de educación artística y capacitación a los maestros. Cabe resaltar que dicha escuela integra a los estudiantes al sistema de enseñanza oficial prestándoles asistencia para el aprendizaje y capacitando a los maestros y al personal de enseñanza común. Este enfoque es encomiable pues fomenta la aceptación de los niños con discapacidad, promueve la participación del sector privado y contribuye a superar los prejuicios. En otras dos provincias existen escuelas similares adonde asisten unos 400 niños.

64. El Gobierno está logrando algunos avances para mejorar esta situación, pero aún es necesario seguir actuando en ese sentido. En una circular de 2001, el Ministerio de Educación indicó que se abolía el pago de matrícula para el ingreso a la enseñanza primaria y al primer ciclo de enseñanza secundaria, lo que ha producido un aumento en el número de niños matriculados en las escuelas. De acuerdo con los datos del Ministerio, en el año lectivo que comenzó en septiembre de 2001 ingresaron al sistema escolar 380.000 nuevos estudiantes. También cabe resaltar que el Gobierno ha aprobado recientemente aumentos en los gastos por concepto de educación (75.000 millones de ríeles, equivalentes a 19,3 millones de dólares de los EE.UU., han sido asignados en el presupuesto nacional de 2002). El Representante Especial acoge con beneplácito la creación en el ámbito del Ministerio de Educación de la Oficina de Educación de los Niños con Discapacidad. También es digno de elogio el programa de especialización de maestros y directores de escuelas en las necesidades de los niños con discapacidad, así como los esfuerzos por alentar el ingreso al sistema escolar de los niños con discapacidad leve y moderada.

65. El Representante Especial tuvo conocimiento de que existe una reglamentación por la que se prohíbe la capacitación de personas de discapacidad como maestros y examinó este problema con el Ministro de la Educación. Al parecer, la exclusión obedece a factores culturales y a la interpretación de requisitos jurídicos. El Ministro informó al Representante Especial de que el Ministerio estaba examinando esta cuestión a la luz de lo dispuesto en la ley de 1994 sobre el Estatuto Común de los funcionarios públicos del Reino de Camboya, en virtud del cual los candidatos a ocupar cargos en la administración pública deben reunir condiciones de aptitud física. El Representante Especial acoge con beneplácito la actitud abierta del Ministerio para examinar esta cuestión y lo alienta a abordarla con el espíritu de globalidad de que está imbuido el programa de apoyo al sector de la educación. La exclusión de las personas con una discapacidad que no les impide impartir enseñanza no puede justificarse invocando los derechos humanos, ni a la luz de las necesidades prácticas del sistema de enseñanza de Camboya. Por lo demás, los maestros con discapacidad pueden llegar a ser modelos positivos para los niños que también tienen problemas de discapacidad.

66. Es importante que el Gobierno provea los fondos en su totalidad y sin retraso. Por ejemplo, fue necesario esperar hasta mediados de 2002 para que el dinero asignado a la educación en el presupuesto correspondiente a 2001 llegara más o menos en su totalidad a las provincias. En relación con el presupuesto para la educación correspondiente a 2002, recién se autorizó el desembolso del 50% de los fondos en junio de dicho año. Tampoco ha habido avances en los esfuerzos tendientes a mejorar los bajos sueldos de los maestros. En el programa del Gobierno de apoyo al sector de la educación y en el plan estratégico de educación para el período 2001-2005 se dispone un aumento que duplica el sueldo de los maestros en el curso de cinco años. Es imperioso aplicar sin demora estas disposiciones.

67. Se insta al Gobierno y a los donantes a que presten más ayuda al sector de la educación no oficial, que contribuye a satisfacer las necesidades de educación de los estudiantes que han abandonado el sistema escolar y de la población adulta analfabeta. Los maestros de las escuelas no oficiales afrontan muchos de los mismos problemas relacionados con los sueldos, los pagos irregulares y la capacitación deficiente que afrontan los que trabajan en el sector oficial. De ser posible, deberían fortalecerse los vínculos con el sector de la enseñanza oficial para facilitar la reintegración de los niños. En los programas de estudio deberían incorporarse asignaturas que generaran en los niños la capacidad de obtener ingresos a fin de consolidar las mejoras obtenidas en las condiciones de vida.

68. El Representante Especial acoge con beneplácito las medidas adoptadas para luchar contra la corrupción en el sistema de enseñanza.

69. En la esfera de la educación, como en otras, es esencial que haya una estrecha cooperación entre el Gobierno, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

G. La vivienda y la tierra

70. La población pobre de Camboya sigue estando enfrentada a la posibilidad de no poseer tierras y ser obligada a trasladarse involuntariamente. Las inversiones privadas y el desarrollo de la infraestructura da lugar al desplazamiento provisional y la reubicación permanente de gran número de personas. Los ocupantes ilegales de las zonas urbanas son particularmente vulnerables. A pesar de que en algunos casos es inevitable la reubicación de estos habitantes, es necesario emprender iniciativas para que las personas afectadas no resulten aún más perjudicadas.

71. La aprobación de la Ley de Tierras, de 2001, es alentadora. Esta ley da a algunas personas que han ocupado tierras del Estado el derecho de adquirir el título de propietarios absolutos. Los ocupantes de tierras del Estado que no puedan adquirir el título correspondiente tienen derecho a ocupar provisionalmente dichas tierras. En la práctica, las comunidades pobres no pueden acceder a la información sobre esos derechos y siguen afrontando el riesgo de una reubicación involuntaria. Debería procurarse dar mayor difusión a esta ley.

72. Se estima que la población de asentamientos irregulares en Phnom-Penh oscila entre 180.000 y 200.000 personas. Rara vez viven en condiciones aceptables, pero la ubicación en que están da a los residentes pobres algunos beneficios como el acceso a fuentes de trabajo, a la educación y a los centros de atención de la salud de la ciudad. En contraste, los 15 sitios periféricos a los que han sido obligados a trasladarse otros habitantes ofrecen escasas ventajas a ese respecto. El Representante Especial

observa que las condiciones de vida en dichos lugares pueden estar por debajo del mínimo exigido para que el Gobierno satisfaga sus obligaciones con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁹. El Representante Especial también está preocupado por el hecho de que la reubicación a algunas de esas zonas ha obedecido a la propagación de incendios en los asentamientos de las zonas pobres.

73. En junio de 2002, el Representante Especial visitó las zonas urbanas deprimidas y la zona de reubicación de Anlung Krognam, a unos 20 kilómetros de Phnom Penh. En el lugar se han asentado 3.300 familias, reubicadas tras los incendios registrados en noviembre de 2001 en los asentamientos de los barrios Bassac y Deurm Cham de Phnom-Penh. Cuando se llevó a cabo el reasentamiento, el sitio de Anlung Krognam era todavía una zona de tierras anegadas sin infraestructura de desarrollo. Desde entonces, la mayoría de las familias ha recibido parcelas, pero muchas de ellas carecen de una vivienda apropiada. El drenaje, el saneamiento, el suministro de agua, el acceso a la educación y la atención de la salud, así como las oportunidades de ingresos en este sitio son deficientes. Quienes no habían recibido tierras vivían ilegalmente al amparo de lonas y sacos de arroz, que les daban escasa protección durante la estación de lluvias. Los problemas de salud eran cada vez más graves y el suministro de agua apta para el consumo y de alimentos, así como al saneamiento, eran evidentemente inapropiados.

74. En una reunión que celebró posteriormente con Chea Sophara, el Gobernador de Phnom-Penh, e Im Chhun Lim, el Ministro de Ordenación de Tierras, el Representante Especial se refirió especialmente a las condiciones de vida en Anlung Krognam y a la situación de las familias sin tierra. Se sintió alentado al enterarse de que la Alcaldía de Phnom-Penh no apoyaba los desalojos forzosos y se había comprometido a compartir las tierras y mejorar los asentamientos existentes como opción a emprender reubicaciones en gran escala. También le complació saber que la Alcaldía se había comprometido a consultar debidamente a las comunidades afectadas. El Gobernador de Phnom-Penh prometió que antes de fines de junio de 2002 comenzaría la distribución de terrenos a más de 600 familias sin tierra en Anlung Krognam y que, a más tardar en agosto de 2002, se construiría una vía apropiada de acceso al lugar.

75. Es sumamente positivo que los habitantes de Preah Monivong, de Phnom-Penh, hayan hecho grandes esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida en razón de que tienen la legítima esperanza de que se les permita permanecer en el lugar.

76. En las zonas rurales, la apropiación de tierras sigue siendo un problema. Es inminente la aprobación de un procedimiento de otorgamiento de títulos con arreglo a la Ley de tierras, de 2001. A menos que se actúe con gran cautela, este proceso podría dar lugar a controversias por la posesión de tierras y a desalojos forzosos cuando aumente el valor de las tierras y las propiedades. Este frágil sistema jurídico no puede garantizar la protección contra dichos problemas y es vulnerable a las manipulaciones, por lo general de personas conectadas con las fuerzas de seguridad. Es necesario prestar suma atención velando por que las controversias en torno a la posesión de las tierras sean dirimidas con justicia, en particular cuando los intereses de los pobres se vean enfrentados a los de personas poderosas.

77. Un defensor de los derechos sobre la tierra, Keo Van Tout, fue encarcelado a comienzos de mayo de 2002 en la provincia de Kompong Cham. Un funcionario local de categoría superior le dijo que se le haría comparecer ante un tribunal penal a

menos que pusiera fin a las protestas y conviniera en persuadir a 191 familias a retirar toda reclamación de propiedad de las tierras en usufructo, por encima de sus objeciones, en favor de inversionistas estadounidenses con intereses en plantaciones de teca. Mientras estuvo encarcelado y antes de que se celebrara ninguna audiencia para determinar su culpabilidad, se entablaron gestiones para hacerlo dimitir del cargo que ocupaba como consejero comunal electo. Mientras tanto, un representante de la empresa lo acusó en los periódicos nacionales de haber intentado asesinarlo, sobre la base de hipótesis que la policía y los funcionarios judiciales habían desestimado. El Representante Especial se sintió decepcionado cuando se enteró durante su visita a Kompong Cham de que a Keo Van Tout, miembro de la minoría musulmana Cham —una población sin antecedentes de actos extremistas— también se le estaba atribuyendo la condición de terrorista fundamentalista. A mediados de junio de 2002, siete semanas después de haber sido detenido, Keo Van Tout finalmente quedó en libertad bajo fianza en espera de un juicio penal. El Representante Especial aguarda los resultados de este caso con sumo interés.

78. El Representante Especial desearía expresar su satisfacción por la feliz conclusión de un caso sobre posesión de tierras en el distrito Bokeo de la provincia de Ratanakiri, donde gracias a la intervención de Su Majestad el Rey y del Primer Ministro, se evitó la expulsión de los habitantes de tres aldeas indígenas.

IV. Conclusión y recomendaciones

79. **Camboya ofrece un ejemplo convincente de la indivisibilidad de los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sea cual fue el problema de derechos humanos que se aborde, siempre surgen aspectos fundamentales de múltiples dimensiones como la pobreza, la corrupción y la anarquía. A fin de mejorar la situación general es preciso aplicar una estrategia global y contar con el decidido apoyo de los dirigentes políticos. Debe darse prioridad a los intereses de las personas y deben aliviarse sus sufrimientos. Los donantes deben asegurarse de que la ayuda que dan redunde verdaderamente en beneficio de la población y, en primer lugar, de los más pobres. El Gobierno debe comprender que la asistencia entraña una responsabilidad compartida y que los donantes esperan ver resultados, y tienen derecho a hacerlo.**

80. **Camboya ha recorrido un largo camino en el último decenio. La paz está sentando las bases de la estabilidad y para algunas personas están surgiendo oportunidades, de mejorar la situación económica. No obstante, los factores negativos como la corrupción, el aumento de la pobreza, la falta de tierras, la violencia política y los actos de violencia cometidos por turbas adquieren cada vez mayores proporciones. Ello impide que se consolide el estado de derecho y la celebración de elecciones limpias, obstaculiza el crecimiento económico en uno de los países más pobres del mundo y crea las condiciones que facilitan la trata de personas, el blanqueo de dinero, la prostitución y el tráfico de armas pequeñas y de estupefacientes. La falta de un sistema judicial que funcione apropiadamente fomenta y facilita la realización de todas esas actividades.**

Recomendaciones concretas

1. Independencia del poder judicial

81. Debería realizarse una revisión estricta de las normas que impiden el crecimiento y el desarrollo del sistema judicial. El Colegio de Abogados debería cambiar las normas que restringen actualmente el ingreso a este cuerpo.

82. El estatuto de los jueces debería adquirir carácter de ley sin más demora. Dicho estatuto debe incluir medidas que desalienten la corrupción. Debería estipular las condiciones el funcionamiento del sistema judicial, establecer mandatos y disponer sueldos adecuados para los jueces. Además, debería acelerarse la aprobación de la enmienda a la ley sobre el Consejo Supremo de la Magistratura y la ley sobre la organización y el funcionamiento de los tribunales de arbitraje.

83. Debería establecerse un presupuesto separado y apropiado para el sector judicial, cuyos recursos se desembolsaran de manera oportuna. Esto garantizaría el pago de sueldos apropiados, y permitiría sufragar los gastos operacionales cotidianos del sistema judicial, en particular la construcción y conservación de locales apropiados a tales efectos.

84. Es necesario que el Consejo Supremo de la Magistratura emprenda una reforma estructural. Para que este cuerpo desempeñe la función que se le ha encomendado de velar por la independencia del poder judicial es necesario que él también sea independiente. Sus miembros no deberían estar afiliados a ningún partido político y debería establecerse un sistema de frenos y contrapesos a fin de evitar la injerencia externa. El artículo 15 de la ley sobre los partidos políticos, por el que se faculta a los jueces y fiscales a desempeñar una función activa en los partidos políticos, debería ser enmendado.

2. La violencia relacionada con las elecciones

85. Deberá exigirse a los partidos políticos que velen por que sus miembros eviten cometer todo tipo de actos de intimidación y que comprendan la necesidad de ello. Deberá cumplirse estrictamente lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley sobre la Administración Pública, donde se establece que los funcionarios públicos han de ser neutrales y se les prohíbe que aprovechen el cargo que ocupan y los materiales del Estado para realizar actividades políticas.

86. Deberá ejercerse mayor control sobre la policía militar y otros funcionarios del Estado a fin de evitar que participen en actos delictivos relacionados con las elecciones. Deberán examinarse a fondo las pruebas de la participación en dichos actos de la policía, las fuerzas militares y otros funcionarios del Estado.

87. La Reales Fuerzas Armadas de Camboya deberán mantenerse acuarteladas durante los períodos electorales. Será preciso cumplir estrictamente las normas que prohíben la portación de armas por policías y militares cuando están fuera de servicio. Los altos mandos competentes deberían rendir cuentas por las contravenciones en este sentido. Los comandantes militares deberían ser trasladados sistemáticamente de una región a otra.

88. Deberán establecerse disposiciones que garanticen a los partidos políticos, los líderes partidarios y los candidatos el acceso equitativo a los medios electrónicos. Todo órgano encargado de seguir de cerca las cuestiones relacionadas con los medios de difusión debería facilitar la libertad de expresión y no menoscabarla.

3. Asesinatos cometidos por turbas

89. Es preciso controlar estrictamente que la policía no instigue ni tolere dichos ataques y que se presenten a los tribunales expedientes debidamente preparados sobre dichos casos. Deberán investigarse a fondo todos los casos de omisión de la intervención policial y deberán imponerse medidas disciplinarias o imputarse cargos penales contra los responsables toda vez que haya pruebas de la negligencia o de conducta impropia.

90. Deberá difundirse a todos los miembros de las Fuerzas de Policía de Camboya las disposiciones del Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley⁷, que deberá respetarse fielmente. A ese respecto, revisten especial importancia los artículos 2, 5, 6 y 8 de dicho instrumento, que prescriben que los sospechosos deben ser protegidos contra los malos tratos y que los agentes del orden deben evitar violar la ley.

91. Los fiscales deberán reflexionar sobre sus propios puntos débiles y preguntar las razones por las que se permite que la policía y las turbas infrinjan la ley, así como las razones por las cuales no se los enjuicia y de que no se entablen procedimientos jurídicos. Es necesario adoptar medidas para que los responsables de los actos de violencia perpetrados por turbas sean enjuiciados de plena conformidad con las propias leyes de Camboya y de los tratados internacionales en los que Camboya es parte.

92. En cuanto sea posible, deberá establecerse una junta independiente de investigaciones, o un órgano integrado por representantes responsables de los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones religiosas, que se encargaría de investigar la conducta de la policía y los fiscales en todos los asesinatos cometidos por turbas. Dicho órgano debería estar facultado para recomendar la adopción de medidas disciplinarias o de índole penal. También debería examinar las razones por las que ocurren dichos ataques y el modo de evitarlos.

4. Tribunal para el enjuiciamiento del Khmer Rouge

93. El Representante Especial recomienda que se siga procurando determinar la verdad e imponer la justicia respecto de los crímenes cometidos en la época del Khmer Rouge. A esos efectos, la mejor opción sería establecer un tribunal con apoyo de las Naciones Unidas, que prácticamente garantizaría el cumplimiento de las normas internacionales de justicia. Sin embargo, en vista de que no existe dicho tribunal, deberán examinarse otras posibilidades para promover la reconciliación.

5. Los Montagnards

94. Se pide encarecidamente al Gobierno que cumpla cabalmente las obligaciones que ha contraído con arreglo a la Convención de 1951 relativa al

Estatuto de los Refugiados² prestando especial atención al principio fundamental de “no devolución”.

95. Deberá ponerse término a todos los actos de intimidación, arrestos y amenazas contra personas que han prestando legítima asistencia a quienes buscaban refugio.

6. Educación

96. Los fondos consignados para la educación en el presupuesto nacional deberán ser desembolsados en su totalidad y de manera oportuna. El Gobierno deberá considerar la posibilidad de aumentar de manera significativa el presupuesto dedicado a la educación, e incluir, en particular, créditos para la construcción de escuelas en las zonas remotas y el mejoramiento de los locales escolares existentes.

97. Deberán ponerse en práctica, con carácter de suma prioridad, los planes existentes para aumentar el nivel de los sueldos de los maestros. Esto tendrá una importancia decisiva para corregir el problema de la imposición de honorarios no oficiales y permitir a los pobres el acceso a la educación, y será un medio de atraer más maestros a la profesión.

98. Será necesario seguir aplicando medidas para eliminar las diferencias existentes en la educación en función del sexo. También será preciso fortalecer las medidas a ese respecto. Los programas educativos como el que se está poniendo en práctica en la provincia de Kompong Cham y del cual tuvo conocimiento el Representante Especial en su visita al lugar, que combina de manera innovadora medidas que contrarrestan los factores económicos, sociales y culturales que mantienen a las niñas alejadas del sistema escolar, proporcionan un modelo valioso a este respecto y deberían ser ampliados.

99. Los niños de las minorías étnicas y de las poblaciones indígenas necesitan una educación especial. Deberán emprenderse esfuerzos para mejorar el acceso de estos niños a la educación respetando cabalmente su especificidad cultural y sus necesidades, sobre la base de la experiencia resultante de los proyectos experimentales en los que se ha ofrecido educación bilingüe, calendarios flexibles y se ha contratado a maestros de las comunidades locales.

100. Deberá prestarse mayor atención y asignarse mayores recursos a la educación no oficial a fin de atender a las necesidades de un gran número de niños en situación desventajosa que abandonan la escuela o nunca se matriculan en ella. Deberán fortalecerse los vínculos entre los programas de educación no oficial y el sistema de educación oficial, a fin de facilitar la reintegración de los estudiantes cuando sea posible. Los programas de estudio deberán ajustarse a las necesidades de los estudiantes y, en particular, deberían agregar a las asignaturas de enseñanza básica conocimientos que permitan la generación de ingresos o el desarrollo de la vocación, a fin de contribuir al mejoramiento de sus propios niveles de vida.

101. Deberán emprenderse gestiones para mejorar la calidad de los maestros que ingresan a la profesión docente. Es necesario a este respecto impartir una mejor capacitación, en particular para que los maestros dedicados a la enseñanza de los niños con discapacidad trabajen con mayor eficacia.

102. El Ministerio de la Educación, la Juventud y los Deportes, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán consolidar los esfuerzos tendientes a ampliar el acceso a la educación y la calidad de ésta.

7. Vivienda

103. El Gobierno debería aprobar el proyecto de directrices para los reasentamientos a fin de llenar el vacío existente en la Ley de tierras, de 2001, y velar por que ninguna persona quede en peor situación de la que estaba antes de la reubicación.

104. Toda vez que sea necesario reubicar una población, la reubicación no debería realizarse en sitios inapropiados o sin ninguna infraestructura de desarrollo. La Alcaldía de Phnom Penh debería elaborar un plan rector de desarrollo urbano de dicha ciudad; y aprobar directrices para la reubicación de poblaciones formuladas en consulta con las organizaciones no gubernamentales a fin de que las reubicaciones sean conformes a las normas de derechos humanos.

105. Las instituciones financieras internacionales deberían tener presente la responsabilidad especial que les compete de velar por que las personas afectadas por los proyectos de desarrollo no queden sin vivienda ni vean menoscabados sus derechos. Es importante observar estrictamente la prohibición internacional en materia de desalojos forzosos y supervisar con eficacia las políticas vigentes sobre reasentamientos.

106. El Gobierno debería velar por que las personas con derecho a adquirir títulos de tierras reciban información sobre ese derecho y sean debidamente indemnizadas en caso de reubicación.

107. El Representante Especial señala a la atención la obligación de proteger el derecho a la vivienda y garantizar un adecuado nivel de vida, principios consagrados en el capítulo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que ha sido reconocido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General No. 4 (1991)¹⁰. La Observación General No. 7 (1997)¹¹, relacionada con la prohibición de los desalojos forzosos y las directrices exhaustivas en el ámbito de los derechos humanos en materia de desplazamientos basados en el desarrollo¹² también son pertinentes.

108. El Gobierno debería solicitar la asistencia del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos en lo que atañe a la consideración de la vivienda adecuada como componente del derecho de un nivel de vida adecuado.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 3 y correcciones* (E/1993/23 y corr. 2, 3 y 5), cap. II, secc. A.

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 189, No. 2545.

³ A/CONF.183/9.

⁴ Resolución 54/263 de la Asamblea General, anexo II.

⁵ Resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo.

⁶ Al 6 de junio de 2002, únicamente uno de los casos había sido llevado ante los tribunales y la persona enjuiciada fue condenada *in absentia*.

⁷ Resolución 34/169 de la Asamblea General, anexo.

⁸ *Cambodia Daily*, 8 y 9 y 21 de junio de 2002.

⁹ Véase la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

¹⁰ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1992, Suplemento No. 3* y adición (E/1992/23 y Add.1), anexo III.

¹¹ *Ibid.*, 1998, *Suplemento No. 2* (E/1998/22), anexo IV.

¹² E/CN.4/Sub.2/1997/7, anexo.
